✠

Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

322

Entre (?) ... / Vicente en Penal (?)

Y haviendo tomar la Msa Ciudad q ma conuersat as
cuerda que para mañana a las ocho del dia se cite
a todos los cavalleros regidores de esta ciudad y para
entonces los señores Pedro Gonçalez (?) y Don Ju[an]
Lagarro de Caceres, ayan que la administrador
de dicho derecho exsiba los recados y los pactos
en birtud de que se daua la dicha renta y
ansimismo ayan diligencia si abra persona q
preste a esta ciudad la cantidad que fuere nece-
sario para restituir al dicho arrendador la
que uviere dado anticipado en caso q la ciudad aya
de tomar el medio de tomarla a su quenta la dicha
renta y administrarla con mayor equidad
y que sea de mayor servicio de su magestad y
de todo lo que en esta razon se les ofreziere in-
formaran los dichos cavalleros comisarios para
mañana en el cavildo siguiente

Peticion de / Pedro Fernandez / de Toro ento / [abasto] de la nieve

Diose en este ayuntamiento una peticion de
Pedro Fernandez de Toro abastecedor de la nieve
y las condiciones de su abasto y quarta las de las
por el uso dicho que estan en el registro de los contratos
de Antonio de Tello Ves sno en quince de noviembre del
año pasado de mil y seiscientos y cinquenta y seis y por
esta ciudad se acordo que los cavalleros comisarios
del dicho abasto a vista con ... [illegible]